

Universidad de Jaén

# Solicitud de Modificación del Grado en Biología por la Universidad de Jaén. Curso 2012/2013

Facultad de Ciencias Experimentales

12/11/2012

## INTRODUCCIÓN

---

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 y conforme a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, llamada aplicación RUCT.

En cada uno de los puntos que aparecen, se deben describir claramente las modificaciones que se solicitan, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación.

**En el caso de que la modificación se realice como consecuencia de un informe desfavorable de la AGAE sobre las modificaciones 2011, en el formulario de modificación se indicará la modificación que se elimina y la fecha del informe en que se rechazó.**

**En el caso de no existir modificación en alguno de los puntos, se dejará en blanco**

## ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (**no debe superar los 2.500 caracteres**)

Las modificaciones que se solicitan para el Título de Grado en Biología, aprobadas en la reunión de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales celebrada el pasado lunes, 12 de noviembre de 2012, afectan a los siguientes aspectos de la memoria:

- Los indicados en la presente solicitud:
  - Datos de la Universidad, Centro y Título que presenta la solicitud.
  - Punto 3.1: Competencias.
  - Punto 5.5: Asignaturas del Grado.
  - Punto 11.1: Responsable del Título.
- Los indicados en los correspondientes anexos que acompañan a esta solicitud:
  - Anexo 1 (A1\_Datos\_Responsable\_Grado\_Biologia.docx): Cambio del titular responsable del título.
  - Anexo 2 (A2\_CCEE\_Biologia\_ActForm\_Metodologias\_SisEva.xlsx): Cambios en la distribución de créditos y en el sistema de evaluación.
  - Anexo 3 (A3\_Modificacion\_Competicencias\_RUCT\_Biologia.docx): Eliminación de las competencias que solo figuran en las asignaturas optativas y añadir en las mismas el correspondiente resultado del aprendizaje según se indica.
  - Anexo 4 (A4\_Fichas\_Asignaturas\_Grado\_Biologia.docx): Fichas en las que se detallan y justifican los cambios realizados en las asignaturas del Grado.

Apartado de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso ( <b>no debe superar los 500 caracteres</b> )
Datos de la Universidad, Centro y Título que presenta la solicitud	Se han cambiado los datos del responsable del título poniendo los correspondientes al Decano actual de la Facultad (Anexo 1)
<b>1. Descripción del título</b>	
1.1 Datos básicos	
1.2 Distribución de créditos en el título	
1.3 Datos asociados al Centro	
<b>2. Justificación</b>	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el	

<b>Apartado de la memoria</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
interés académico, científico o profesional del mismo	
<b>3. Competencias</b>	
3.1 Competencias	La Competencia General G11 no está signada a ninguna asignatura, hay que ponerla en las asignaturas “Ecología” (pág. 62) y “Microbiología Avanzada” (pág. 65) (Anexo 3). Hay que quitar del listado la competencia CE64 (Competencia Específica), ya que esta únicamente aparece en asignaturas optativas (Anexo 3). (Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 02/04/2012. ID Ministerio: 2501153)
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>	
4.1 Sistema de información previa a la matriculación	
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>	
5.1 Descripción general del plan de estudios	
5.2 Estructura del plan de estudios	
5.5	Se ha propuesto una nueva distribución de los créditos de diferentes asignaturas del título (Anexo 2). Se ha adaptado la evaluación contemplando un intervalo para cada uno de los aspectos del sistema de evaluación (Anexo 2). Añadir la Competencia General G11 en las asignaturas “Ecología” (pág. 62) y “Microbiología Avanzada” (pág. 65) (Anexo 3). Se han eliminado en una asignatura optativa (Biología del Desarrollo y la Regeneración, pág. 100) la competencia específica CE64 que solo aparecían en esta, y se ha añadido como el resultado del aprendizaje correspondiente (Anexo 3 y Anexo 4). En algunas asignaturas, se ha modificado los contenidos de las mismas expresándolos de una forma menos detallada y más resumida (Anexo 4).
<b>6. Personal académico</b>	
6.1 Personal académico	

<b>Apartado de la memoria</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
disponible	
6.2 Otros recursos humanos disponibles	
6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	
7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	
<b>8. Resultados previstos</b>	
8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje	
<b>9. Sistema de garantía de calidad</b>	
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de	

<b>Apartado de la memoria</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados	
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones	
9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del título	
9.7. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas	
<b>10. Calendario de implantación</b>	
10.1. Cronograma de implantación del título	
10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria	
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	
<b>11. Personas asociadas a la solicitud</b>	
11.1 Responsable del Título	Se han cambiado los datos del responsable del título poniendo los correspondientes al Decano actual de la Facultad (Anexo 1)